INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1
CONTRATO DE SUMINISTRO SASIE No.008 DE JULIO – 25 DE 2024

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Becerril Cesar, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	008 DE JULIO - 25 DE 2024		
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR		
NIT	No. 800.096.576-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA		
CONTRATISTA:	FRANSINALDO VEGA CARVAJAL		
NIT:	12567393-7		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA (POLÍCIA NACIONAL, EJERCITO) Y MIGRACIÓN COLOMBIA QUE GARANTIZARÁN LA SEGURIDAD Y COVIVENCIA CIUDADANA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($106.985,680,oo)		
VALOR EJECUTADO	OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 85.229.280.00).		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
FORMA DE PAGO:	La forma de pago fijada por el Municipio es: Un pago equivalente al 30% del valor del contrato como anticipo, es decir, TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L ($32.095.704.oo). El 70% restante se cancelará, mediante actas parciales previa expedición de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se reconozca la ejecución de los suministros conforme las cantidades y calidades exigidas para los mismos y demás requisitos de tesorería para el pago. El último pago requiere además de las actas de recibo y liquidación de los contratos debidamente firmados. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.		
CDP No.	296 DE MAYO 10-2024		
RP No.	529 DE JULIO 25-2024		
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION:	JULIO 30-2024		
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE JULIO DE 2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	N.A.
PRORROGAS N.A.		FECHA:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 -2024		
FECHA ELABORACION DEL INFORME	NOVIEMBRE 29 -2024		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante Comunicado de Aceptación de Oferta, fui designada como Supervisor del contrato de Suministro objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato, me permito informar el desarrollo correspondiente al **primer pago** en los siguientes aspectos:

2.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (PRESUPUESTO OFICIAL)

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DESAYUNO (1 proteína, fruta, jugo y/o leche y/o café)	UNIDAD	1640	17.440	$28.601.600
2	ALMUERZO (Sopas, Arroz, 1 proteína, ensalada o leguminosa, y bebida)	UNIDAD	1640	17.440	$28.601.600
3	CENA (OPCION 1: Horneado con bebida. OPCION 2: lasaña con bebida OPCION 3: 1 proteína, jugo y/o leche y/o café)	UNIDAD	1640	17.440	$ 28.601.600
4	REFRIGERIO: EMPANADAS - De Pollo - De Carne - Hawaiana - Sándwich Mixtos - Deditos - Bebida	UNIDAD	1627	8.720	$14.187.440
				SUB TOTAL	**$ 99.992.240**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	DESAYUNO (1 proteína, fruta, jugo y/o leche y/o cafe)	UNIDAD	115	17.440	$2.005.600
2	ALMUERZO (Sopas, Arroz , 1 proteína, ensalada o leguminosa, y bebida)	UNIDAD	115	17.440	$2.005.600
3	CENA (OPCION 1: Horneado con bebida. OPCION 2: lasaña con bebida OPCION 3: 1 proteína, jugo y/o leche y/o café)	UNIDAD	115	17.440	$2.005.600
4	REFRIGERIO: EMPANADAS - De Pollo - De Carne - Hawaiana - Sándwich Mixtos - Deditos - Bebida	UNIDAD	112	8.720	$976.640
				SUB TOTAL	**$ 6.993.440**
				VALOR TOTAL	**$ 106.985,680,00**

2.2 PRESUPUESTO EJECUTADO:

MES JULIO - 2024				
FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	TOTAL
30/07/2024	25	25	25	75
30/07/2024	25	25	25	75
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				150

MES AGOSTO - 2024				
FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	TOTAL
01/08/2024	25	25	25	75
02/08/2024	21	21	21	63
03/08/2024	21	21	21	63
04/08/2024	21	21	21	63
05/08/2024	24	24	24	72
06/08/2024	24	24	24	72
07/08/2024	24	24	24	72
08/08/2024	24	24	24	72

09/08/2024	16	16	16	48
10/08/2024	16	16	16	48
11/08/2024	16	16	16	48
12/08/2024	16	16	16	48
13/08/2024	16	16	16	48
14/08/2024	16	16	16	48
15/08/2024	18	18	18	54
16/08/2024	18	18	18	54
17/08/2024	20	20	20	60
18/08/2024	20	20	20	60
19/08/2024	21	21	21	63
20/08/2024	21	21	21	63
21/08/2024	21	21	21	63
22/08/2024	21	21	21	63
23/08/2024	14	14	14	42
24/08/2024	14	14	14	42
25/08/2024	14	14	14	42
26/08/2024	14	14	14	42
27/08/2024	14	14	14	42
28/08/2024	9	9	9	27
29/08/2024	9	9	9	27
30/08/2024	9	9	9	27
31/08/2024	9	9	9	27
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				**1.638**

MES SEPTIEMBRE - 2024				
FECHA	**DESAYUNO**	**ALMUERZO**	**CENA**	**TOTAL**
01/09/2024	9	9	9	27
02/09/2024	11	11	11	33
03/09/2024	11	11	11	33
04/09/2024	11	11	11	33
05/09/2024	11	11	11	33
06/09/2024	11	11	11	33
07/09/2024	11	11	11	33
08/09/2024	23	23	23	69
09/09/2024	23	23	23	69
10/09/2024	23	23	23	69
11/09/2024	23	23	23	69
12/09/2024	11	11	11	33
13/09/2024	11	11	11	33
14/09/2024	11	11	11	33
15/09/2024	11	11	11	33
16/09/2024	26	26	26	78
17/09/2024	26	26	26	78
18/09/2024	26	26	26	78
19/09/2024	11	11	11	33
20/09/2024	11	11	11	33
21/09/2024	11	11	11	33
22/09/2024	11	11	11	33
23/09/2024	11	11	11	33
24/09/2024	20	20	20	60
25/09/2024	20	20	20	60
26/09/2024	20	20	20	60
27/09/2024	20	20	20	60
28/09/2024	20	20	20	60
29/09/2024	20	20	20	60
30/09/2024	20	20	20	60
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				**1.452**

MES OCTUBRE - 2024				
FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	TOTAL
01/10/2024	18	18	18	54
02/10/2024	18	18	18	54
03/10/2024	18	18	18	54
04/10/2024	18	18	18	54
05/10/2024	18	18	18	54
06/10/2024	18	18	18	54
07/10/2024	18	18	18	54
08/10/2024	14	14	14	42
09/10/2024	14	14	14	42
10/10/2024	14	14	14	42
11/10/2024	14	14	14	42
12/10/2024	14	14	14	42
13/10/2024	16	16	16	48
14/10/2024	16	16	16	48
15/10/2024	16	16	16	48
16/10/2024	16	16	16	48
17/10/2024	16	16	16	48
18/10/2024	16	16	16	48
19/10/2024	11	11	11	33
20/10/2024	11	11	11	33
21/10/2024	11	11	11	33
22/10/2024	11	11	11	33
23/10/2024	11	11	11	33
24/10/2024	11	11	11	33
25/10/2024	11	11	11	33
26/10/2024	11	11	11	33
27/10/2024	14	14	14	42
28/10/2024	14	14	14	42
29/10/2024	20	20	20	60
30/10/2024	20	20	20	60
31/10/2024	20	20	20	60
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				1.452

MES NOVIEMBRE - 2024				
FECHA	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA	TOTAL
01/11/2024	16	16	16	48
02/11/2024	16	16	16	48
03/11/2024	16	16	16	48
04/11/2024	16	16	16	48
05/11/2024	17	17	17	51
TOTAL RACIONES ENTREGADAS				243

3. Obligaciones Generales del Contratista:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las contenidas en las normas técnicas y ambientales pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes: El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a lo siguiente:

A. Brindar alimentación y refrigerios a los miembros del personal de apoyo de la Policía y funcionarios de Migración Colombia en el Municipio de Becerril. B. Garantizar los servicios de agua y energía eléctrica las 24 horas del día donde realice el suministro de alimentos. C. Garantizar la inocuidad de los alimentos. D. llevar el registro de los agentes de la policía y funcionarios que hospeda, especificando por lo menos en acta o documento similar: su nombre, identificación, organismo al que pertenece, fecha de ingreso, fecha de salida, el número de habitación ocupada y el tipo de acomodación de dicha habitación.

4. Actividades De La Supervisión:

La supervisión del contrato será la secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos administrativos quien para efectos tendrá las siguientes atribuciones:

2. FUNCIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR. a. Supervisar que el contratista cumpla con las normas y especificaciones técnicas vigentes y demás documentos requeridos para el desarrollo del contrato. b. Hacer seguimiento continuo del contrato. c. Elaborar el proyecto de liquidación del contrato con la totalidad de los soportes. d. Verificar que el contratista esté cumpliendo con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de salud ocupacional y seguridad industrial y lo establecido por las entidades competentes a través de los requerimientos indicados en las licencias o permisos expedidos. 3. FUNCIONES FINANCIERAS DEL SUPERVISOR. a. Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso. b. De acuerdo con la información financiera dada por el contratista con sus respectivos soportes, verificar que el contrato esté amparado con los recursos presupuestal es asignados para el mismo. c. Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato.

- Una vez revisado el informe de ejecución presentado por el contratista se pudo evidenciar que cumplió satisfactoriamente con lo plasmado en el contrato, aportando los documentos necesarios para la autorización del **pago parcial No.** 1.

5. SEGUIMIENTO DE PÓLIZAS

Que para garantizar el cumplimiento del presente contrato de Suministro SASIE No. 008-2024., identificada con el Nit. 12567393-7, Representada Legalmente Por FRANSINALDO VEGA CARVAJAL, Identificado Con C.C. 12.567.393 de Becerril- Cesar, adquirió la siguiente póliza de seguros:

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Nit. 860.037.013-6	CVP-100000917	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 10.698.568.00	24/07/2024	24/04/2025
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 32.095.704.00	24/07/2024	24/04/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26/07/2024					

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, Pensión, Arl y parafiscales) correspondiente al periodo de ejecución del presente contrato.

NOMBRE	CEDULA/NIT	TIPO DE APORTE	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	MES PAGADO
FRANSINALDO VEGA CARVAJAL	12567393-7	PLANILLA INTEGRAL	9470867804	14/08/2024	$ 377.300	JULIO
			9472417015	07/11/2024	$ 390.400	AGOSTO
			9475145365	07/11/2024	$ 390.400	SEPTIEMBRE
			9477048194	25/11/2024	$ 390.400	OCTUBRE

7. Avance Financiero

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 106.985.680,00	100%
VALOR PAGADO (PAGO ANTICIPADO)	$ 32.095.704,00	30%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 85.229.280,00	79,66 %
VALOR AMORTIZACIÓN	$ 25.568.784,00	30 %
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1 - (VALOR A PAGAR POR PARTE DEL MUNICIPIO)	**$ 59.660.496.00**	**79,66 %**
SALDO DEJADO DE EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO.	$ 21.756.400,00	20,34 %

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que el contratista **FRANSINALDO VEGA CARVAJAL**, cumplió a entera satisfacción con las actividades objeto del presente contrato, cumplimiento de lo pactado dentro del objeto contractual y además cumplió con el pago del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL).

Por lo anterior se autoriza el pago parcial No. 1 del contrato por valor de: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 59.660.496,00).**

9. ANEXOS:

- Informe de ejecución de actividades del contratista
- Factura Electrónica No. FE – 1 del 29 noviembre de 2024
- Planillas de Aportes al Sistema de Seguridad Social del mes de julio, agosto, septiembre y octubre de 2024.
- Informe de Supervisión
- Acta Pago Parcial No. 1
- Certificación a satisfacción por parte del supervisor

THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos
Supervisora

Elaboro: Maryuri Trespalacios – Apoyo Profesional en procesos Admón.
Reviso: Kevin Osorio – Asesor Jurídico
Aprobó: Thalia Angélica Armenta Amaya- Sec. Gobierno.